

ADMISIONES 2017-18 INFANTIL - PRIMARIA - E.S.O.

**CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LAS SITUACIONES DECLARADAS**

TODOS LOS SOLICITANTES:

Justificante de nacimiento: Fotocopia de la página del Libro de Familia donde figura el/la solicitante inscrito (con PRESENTACIÓN DE ORIGINAL en el momento de la entrega) o D.N.I. del solicitante o partida de nacimiento.

SOLICITANTES PROCEDENTES DE OTROS CENTROS EDUCATIVOS:

En caso de solicitar plaza para Educación Infantil 4-5 años, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria, documento del centro de procedencia indicando estudios que cursa durante 2016-17.

Solicitantes de ESO: Impreso de elección de optativas.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y PUNTOS:

Hermanos y hermanas matriculados en el Centro o que solicitan plaza en el mismo:

| | | |
|---|------------|---|
| Por cada hermano/a que se encuentre cursando estudios en el Centro en nivel concertado 2016-17. | 16 puntos. | No es necesario presentar documentación excepto en los casos señalados en la solicitud. |
| Hermanos/as nacidos el mismo año y que solicitan el mismo nivel educativo en el Centro. | | La admisión de uno de ellos supondrá la admisión de los demás. |
| Por cada hermano/a que solicite plaza en distintos niveles concertados en el Centro. | 16 puntos. | Cuando uno de ellos resulte admitido. |

Por trabajar la madre, el padre o tutor/a legal en el Centro:

| | | |
|-----------------------|-----------|--|
| Trabajo en el Centro. | 4 puntos. | No es necesario presentar documentación. |
|-----------------------|-----------|--|

Proximidad del domicilio familiar:

Proximidad del domicilio laboral:

| | | | |
|-------------------------------|------------|-------------------------------|------------|
| Área de influencia del centro | 14 puntos. | Área de influencia del centro | 10 puntos. |
| Áreas limítrofes | 8 puntos. | Áreas limítrofes | 6 puntos. |

- **Acreditación del domicilio familiar habitual:** AUTORIZACIÓN expresa de la persona que suscribe la solicitud como PRIMER/A TUTOR/A mediante firma en el apartado 8 de la hoja 4 de la solicitud.

- **Acreditación del domicilio laboral:**

- Trabajadores por cuenta ajena: **Vida laboral y certificación** expedida al efecto por el titular de la empresa o por el responsable de personal de la misma que deberá contener el domicilio del lugar de trabajo.
- Trabajadores por cuenta propia: **Certificación acreditativa del alta en el IAE y una declaración responsable** del interesado sobre la vigencia de la misma. En caso de no obligación legal de alta en el IAE, uno de los siguientes documentos: fotocopia compulsada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo; copia sellada por el Ayuntamiento de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el mismo, o alta en la Seguridad Social y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma.

Renta per cápita anual de la unidad familiar 2015:

| | |
|---|--------------------------------------|
| Inferiores al resultado de dividir por 4 el IPREM | 2,0 puntos < 1.597,53 € |
| Entre resultado anterior y el de dividir por 3 el IPREM | 1.597,53 € < 1,5 puntos < 2.130,04 € |
| Entre resultado anterior y el de dividir por 2 el IPREM | 2.130,04 € < 1,0 punto < 3.195,07 € |
| Entre resultado anterior y el de dividir por 1,5 el IPREM | 3.195,07 € < 0,5 puntos < 4.260,09 € |
| Superiores al resultado de dividir por 1,5 el IPREM | 4.260,09 € < 0,0 puntos |

- La información será suministrada directamente por la AEAT, por lo que no habrá que presentar documento alguno, pero sí **cumplimentar y firmar la declaración responsable** que figura en la solicitud todos los miembros de la unidad familiar **MAYORES DE 16 AÑOS**.

Existencia de discapacidad o trastorno del desarrollo:

| | |
|--|-------------|
| Por discapacidad en el alumno o alumna solicitante (*) | 2,0 puntos. |
| Por trastorno del desarrollo en el solicitante (alumnado de Infantil) (**) | |
| Por discapacidad en la madre o el padre del solicitante (*) | 1,0 punto. |
| Por discapacidad en alguno de los hermanos o hermanas del solicitante (*) | 0,5 puntos. |

- (*) Firma de la autorización para recabar la información necesaria que figura en la solicitud.

- (**) Informe correspondiente emitido por el Centro de Atención Infantil Temprana en el que esté recibiendo tratamiento.

Familia numerosa o monoparental:

| | |
|---|-----------|
| Por pertenecer a familia numerosa, a familia monoparental o a ambas | 2 puntos. |
|---|-----------|

- Para justificar familia numerosa: Firma de la autorización para recabar la información necesaria que figura en la solicitud.

- Para justificar familia monoparental: copia compulsada del Libro de Familia completo.